



**INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
"JUGUETES PARA NAVIDAD COMUNAL 2024"**

ID 1134432-92-LE24

La Licitación Pública **"JUGUETES PARA NAVIDAD COMUNAL 2024"**, para actividades relacionadas con la celebración de Navidad Comunal 2024, de la Municipalidad de Puchuncaví, fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas, el día 30 de octubre de 2024 a las 18:41 horas bajo el ID 1134432-92-LE24.

La fecha de inicio de las consultas fue el día 30 de octubre de 2024, a partir de las 20:11 horas y su plazo se extinguió el día 05 de noviembre de 2024, a las 20:11 horas. No se recibieron consultas por el foro del Portal Mercado Público, de modo que no hubo respuestas que evacuar.

La apertura electrónica inicial se realizó el día 08 de noviembre de 2024, a las 15:50 horas.

La evaluación de las ofertas, la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por don Mauricio Ahlers Narváez, Administrador Municipal de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio N° 1.342 de fecha 30.10.2024 la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Director de Adquisiciones (S)	Sr. Víctor Araya García
Directora Dirección Desarrollo Comunitario	Sra. Carolina Villalón Salinas
Administrador Municipal	Sr. Mauricio Ahlers Narváez

La Comisión evaluó las ofertas de acuerdo a lo indicado, según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1. Los oferentes debían ingresar la documentación antes del día de cierre a través del portal www.mercadopublico.cl. El día de apertura se recibió la documentación del siguiente oferente:

OFERENTE	RUT
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	77.889.950-7

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó la revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes, desarrollándose sin observaciones:

3.- Procedimiento de evaluación:

Se efectuó conforme a los criterios de evaluación indicados en la siguiente tabla y con las ofertas que resultaron admisibles:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
A.- Condiciones Comerciales (Precio)	30%
B.- Plazo de entrega o tiempo de respuesta	20%
C.- Calidad Técnica de los bienes y/o servicios	35%
D.- Cumplimiento de Requisitos Formales de la oferta.	10%
E.- Modelo de Prevención del Delito	5%



3.1.- Condiciones Comerciales (Precio): 30%

Este criterio, determinó cual oferta es económicamente más conveniente para la Municipalidad de Puchuncaví, el puntaje de cada oferta evaluada se asignó de acuerdo a la aplicación de la siguiente fórmula, según los valores ingresados por cada oferente en el anexo N°4 o similar, lo que no significa necesariamente, que aquella de menor valor se adjudicará la Licitación.

NOMENCLATURA
OMV: Oferta Menor Valor (más económica)
COE: Costo del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMV * 100}{COE} = \text{Puntaje Evaluación Oferta Económica}$

ANEXO N°4: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA



ANEXO N° 4

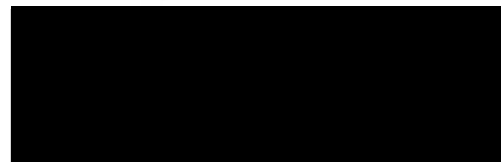
"JUGUETES PARA NAVIDAD COMUNAL 2024"

OFERTA ECONÓMICA.

El oferenteIMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA..... que suscribe, se compromete a entregar la "JUGUETES PARA NAVIDAD COMUNAL 2024" en conformidad a las Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos de Referencia y al Contrato, por un valor sin intereses, por un monto total de \$...33.400.000....(.....TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL.....pesos), Neto.

PLAZO DE ENTREGA: _____ 6 _____

GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: _____ 12 MESES _____



FIRMA DEL PROPONENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

PUCHUNCAVÍ, 31 DE OCTUBRE 2024

Entregando el siguiente resultado, debido a que es la única oferta recibida:

OFERENTE	PRECIO NETO TOTAL	PUNTAJE	30%
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	33.400.000	100.00	30.00



3.2.- Plazo de entrega o tiempo de respuesta: (20%).

Se evaluó de acuerdo a la siguiente tabla, en donde el oferente debía indicar claramente el tiempo de respuesta (**en días**) a los requerimientos de la Municipalidad. La asignación de puntajes en este criterio se materializó de acuerdo a lo siguiente:

TIEMPO DE RESPUESTA (días)	PUNTAJE
Inferior a 6 días	100
Mayor o igual a 6 días y menor a 9 días	50
Mayor o igual a 9 días	0
No especifica o no indica	0

Puntaje que luego será ponderado por el factor indicado para este criterio (20%)

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA O TIEMPO DE RESPUESTA	PUNTAJE	20%
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Oferta en 6 días en Plazo de entrega.	50.00	10.00

3.3.- Calidad técnica de los bienes y/o servicios: (35%)

Se evaluó de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por la Municipalidad de Puchuncaví, en el punto N°30 de las presentes bases de licitación, evaluación que se realizó a través del anexo N° 5 y documentación técnica solicitada en el requerimiento propio otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla, el que a su vez será ponderado por el factor correspondiente a este criterio:

CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE
Cuenta con todas las características y disposiciones solicitadas según el detalle de los productos, adjuntando fotografías, certificación de seguridad, calidad y toxicidad de los juguetes	100
No cumple con alguna de las características o disposiciones solicitadas en el detalle de los productos fotografías, certificación de seguridad, calidad y toxicidad de los juguetes	Oferta inadmisibles, no seguirá su evaluación
No indica	Oferta inadmisibles, no seguirá su evaluación

Puntaje que luego fue ponderado por el factor indicado para este criterio (35%)

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	REQUERIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE	35%
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Cuenta con todas las características y disposiciones solicitadas, según el detalle de los productos, adjunta fotografías y certificación de seguridad, calidad y toxicidad de los juguetes	100.00	35.00



3.4.- Cumplimiento de Requisitos formales de la oferta.: (10%).

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10 letra A, B y C de las presentes bases de licitación, obtendrá 100 puntos. El oferente que no presente algún documento solicitado en el punto anteriormente indicado al momento de presentar su oferta obtendrá 0 puntos. en este criterio.

Puntaje que luego fue ponderado por el factor indicado para este criterio (10%)

Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	PUNTAJE	10%
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	Adjunta totalidad de anexos solicitados en el punto 10, letras A, B y C de las Bases de Licitación	100.00	10.00

3.5.- Modelo de Prevención del Delito: (5%).

Para tales efectos, se entenderá que un Modelo de prevención de delitos efectivamente implementado por la persona jurídica es adecuado para los efectos de eximirla de responsabilidad penal cuando, en la medida exigible a su objeto social, giro, tamaño, complejidad, recursos y a las actividades que desarrolle, considere seria y razonablemente los siguientes aspectos:

- 1.- Identificación de las actividades o procesos de la persona jurídica que impliquen riesgo de conducta delictiva.
- 2.- Establecimiento de protocolos y procedimientos para prevenir y detectar conductas delictivas en el contexto de las actividades a que se refiere el número anterior, los que deben considerar necesariamente canales seguros de denuncia y sanciones internas para el caso de incumplimiento.
- 3.- Asignación de uno o más sujetos responsables de la aplicación de dichos protocolos, con la adecuada independencia, dotados de facultades efectivas de dirección y supervisión y acceso directo a la administración de la persona jurídica para informarla oportunamente de las medidas y planes implementados en el cumplimiento de su cometido, para rendir cuenta de su gestión y requerir la adopción de medidas necesarias para su cometido que pudieran ir más allá de su competencia. La persona jurídica deberá proveer al o a los responsables de los recursos y medios materiales e inmateriales necesarios para realizar adecuadamente sus labores, en consideración al tamaño y capacidad económica de la persona jurídica.
- 4.- Previsión de evaluaciones periódicas por terceros independientes y mecanismos de perfeccionamiento o actualización a partir de tales evaluaciones."

Criterio que será evaluado atendida las modificaciones introducidas por la Ley 21.595 de Delitos Económicos a la Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y deberá ser acreditado por cualquier medio ingresados a la oferta, que contenga los elementos mencionados en los puntos 1 al 4 mencionados precedentemente y que describen un modelo de prevención de delitos. Su asignación de puntaje será de acuerdo a la siguiente tabla:

MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE
El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio " Modelo de prevención de delito ".	100
El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio " Modelo de prevención de delito " o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	0

Puntaje que luego fue ponderado por el factor indicado para este criterio (5%)



Entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE	5%
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	EL OFERENTE INGRESA EN SU OFERTA, DOCUMENTO CON MECANISMO QUE RESPALDAN EL CUMPLIMIENTO DE 3 DE LOS 4 PUNTOS EXPRESADOS EN EL PRESENTE CRITERIO "MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITO". NO INDICA PROCESO DE EVALUACIONES PERIÓDICAS POR TERCEROS INDEPENDIENTES Y MECANISMOS DE PERFECCIONAMIENTO O ACTUALIZACIÓN A PARTIR DE TALES EVALUACIONES.	00.00	00.00

4.- Resumen:

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto analizado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entrega como resultado final, lo que a continuación se detalla:

OFERENTE	Condiciones Comerciales (Precio) (30 %)	Plazo de entrega o tiempo de respuesta (20%)	Calidad técnica de los bienes y/o servicios (35%)	Cumplimiento de los requisitos formales de la oferta (10%)	Modelo de prevención del delito (5%)	Puntaje Total %
IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA	30.00	10.00	35.00	10.00	0.00	85.00

Atendidos los puntajes obtenidos por el oferente, que se detallan en la tabla anterior, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Propuesta Pública "JUGUETES PARA NAVIDAD COMUNAL 2024" ID 1134432-92-LE24, al oferente **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA KUPREM SPA, RUT. 77.889.950-7**, por la suma de \$39.746.000.- (treinta y nueve millones setecientos cuarenta y seis mil pesos) IVA Incluido (19%)



VICTOR ARAYA GARCÍA
DIRECTOR ADQUISICIONES (S)



CAROLINA VILLALÓN SALINAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO



MAURICIO AHLERS NARVÁEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Puchuncaví, 09 de noviembre de 2024.